



991946 - Solicitud de Homologación, Convalidación y Equivalencia Profesional con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Datos del solicitante/representado

Nombre solicitante:

NIF / NIE :

En caso de actuar en representación de un tercero, por favor, indique los datos del representado

Nombre representado:

NIF / NIE :

Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Fax: Teléfono:

Móvil: Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

Denominación del diploma:

- BUCEADOR MONITOR (Real Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, declarados equivalentes por las Comunidades autónomas o con el derecho a la obtención del título reconocido por la Dirección General de Marina Mercante).
- BUCEADOR INSTRUCTOR (Real Decreto 2055/1969, de 25 de septiembre, declarados equivalentes por las Comunidades autónomas o con el derecho a la obtención del título reconocido por la Dirección General de Marina Mercante).

Marque solamente una casilla:

- Solicito la equivalencia profesional.
- Solicito la convalidación de la formación superada.

Documentación que adjunta

En caso de solicitar la equivalencia profesional:

- Certificación (original o copia compulsada) de experiencia mínima de 3 años como instructor o monitor de buceo mediante contrato/s de trabajo, certificación de la vida laboral o certificación de la entidad donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste la actividad desarrollada y periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
En caso de trabajadores por cuenta propia, además de la experiencia de 3 años, certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.
- Copia compulsada del título o carnet de buceador monitor o buceador instructor expedido por el órgano competente.



991946 - Solicitud de Homologación, Convalidación y Equivalencia Profesional con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Documentación que adjunta

En caso solicitar la convalidación de la formación superada:

- Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).
- Documento acreditativo (original o copia compulsada) de matrícula en centro autorizado que imparta enseñanzas deportivas de buceo.
- Copia compulsada del título de buceador monitor o buceador instructor expedido por el órgano competente.

Autorización

- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

Fecha

Firma del
Solicitante:

DIRIGIDO A: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL** - C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid (E03004207)

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.